

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO SOCIAL

OTORGA AYUDA ECONOMICA A DOÑA MARÍA BERROCAL FARÍAS

DECRETO EXENTO Nº 10 3 0 4 0 RECOLETA, 11 AGO. 2011

VISTOS

La solicitud de ayuda económica de fecha 28/07/2014 presentada por Doña María Berrocal Farías, C. 🖫

El Informe Social realizado por el profesional Don Gonzalo Henríquez Ayala, Asistente Social, en el cual, expone la necesidad manifiesta de Doña María Berrocal Farías y para quien se requiere ayuda económica destinada a financiar exámenes

Que se encuentra acreditado el estado de carencia de la solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 diciembre de 2013, que delegó en don Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

- 1. OTÓRGUESE a Doña María Berrocal Farías, Cédula de Identidad Nº ◀ ayuda económica consistente en la suma de \$45.000 (cuarenta y cinco mil pesos), Comuna de Recoleta, con el fin de financiar domiciliada en 🗑 exámenes médicos.
- 2. EXTIENDASE cheque a Doña María Berrocal Farias, Cédula de Identidad la suma de \$45.000 (cuarenta y cinco mil pesos).
- 3. IMPÚTESE el gasto ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL ALCALDE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE PARA CONTROL POSTERIOR. FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/EMC/CRG/GNA=

-Administración Municipal -Secretario Municipal

環門開業費。

-Control -D.A.F.. -Contabilidad -Dideco